

22CONSTANCIA DE ESTUDIOS ELECTRÓNICA

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es la Constancia de Estudios Electrónica?

Es un documento oficial que acredita que el estudiante se encuentra inscrito en una institución pública, adscrita a la Secretaría de Educación del Estado de México (estatal o federalizada) en los niveles de:

- Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria). Se podrá descargar a partir del **30 de agosto de 2021**.
- Superior (únicamente para escuelas Normales). Se podrá descargar a partir del **22 de septiembre de 2021**.

2. ¿Cuáles pasos debo de seguir para obtener mi Constancia de Estudios Electrónica?

- a) Contar con una Computadora con internet (se pueden utilizar los navegadores Mozilla Firefox, Google Chrome, se sugiere no usar edge, etc.
- b) Abrir la dirección electrónica: <https://seduc.edomex.gob.mx/tramites-servicios>
- c) Ingresar la **CURP** del estudiante.
- d) Ingresar la **Clave de Centro de Trabajo** de la escuela.
 - Si eres estudiante de primero de preescolar, primero de primaria, primero de secundaria o de nuevo ingreso, la CCT la encontrarás en la hoja de SAID (pre-registro) o en la siguiente liga: <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogo/>
 - Si sigues inscrito(a) en la misma escuela que el ciclo anterior, la CCT la podrás encontrar en tu boleta de calificaciones. Como se muestra en la liga [https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/tramites_servicios/ct_ayuda_B%20\(1\).pdf](https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/tramites_servicios/ct_ayuda_B%20(1).pdf)
- e) En el caso de **Básica Estatal**, que inicia con la CCT con **15E** (Preescolar, Primaria y Secundaria) ingresar la CURP de la persona que firmó como RESPONSABLE (Madre, Padre o Tutor) el día que se preinscribió al estudiante en la Institución Educativa, **para Básica SEIEM (que inicia con la CCT con 15D) no será necesario este dato.**
- f) Descargar la constancia que se genera en formato de archivo PDF y revisar el apartado de descargas en tu computadora para visualizarla.
- g) Guardar o imprimir el archivo electrónico.

3. ¿Cuánto cuesta obtener una Constancia de Estudios Electrónica?

La constancia es **GRATUITA**.

4. ¿Para cuáles trámites puedo usar mi Constancia de Estudios Electrónica?

- Solicitud de beca.
- Inscripciones escolares, entre otros.

5. ¿La Constancia de Estudios Electrónica tiene validez oficial?

Sí. Está validada por la Secretaría de Educación del Estado de México y firmada electrónicamente.

6. ¿La Constancia de Estudios Electrónica requiere el sello de la escuela y firma del director escolar para ser válida?

No, ya que contiene una firma electrónica avanzada, QR de validación y código de barras como medios de seguridad.

7. ¿Qué hago si la CCT de la escuela inicia con 15E y la CURP del RESPONSABLE del estudiante es correcta y no me genera la Constancia de Estudios Electrónica?

Si intentaste con la CURP de la madre y no la genera, intenta con la del padre o tutor. Recuerda que debes de colocar la CURP de quien se registró como responsable del estudiante al momento de la inscripción. Para las CCT que inician con 15D este dato no es necesario.

8. ¿Los estudiantes de escuelas particulares, instituciones de nivel superior (Universidades y Tecnológicas), UAEM, COBAEM, CECYTEM y CONALEP pueden generar la Constancia de Estudios Electrónica?

No. Por el momento sólo participan escuelas públicas estatales y federalizadas.

9. ¿Cuántas veces puedo descargar la Constancia?

Puedes descargar las constancias de estudios electrónicas que necesites a lo largo de tu periodo escolar.

10. ¿Debo de imprimir mi Constancia de Estudios Electrónica a color para que tenga validez?

NO, la constancia es válida sin importar si se imprime a color o a blanco y negro, siempre y cuando no tenga tachaduras o enmendaduras.

11. ¿Si no logre obtener mi Constancia de Estudios Electrónica por este medio ¿qué puedo hacer?

Si no lograste descargar la constancia de estudios electrónica, contacta al profesor(a) del alumno(a) para solicitar la constancia de inscripción firmada y sellada por el Director(a) Escolar, la cual tiene la misma validez.

Para estudiantes de **(Escuelas Normales)**: contacta a tu asesor académico o al Área de Control Escolar de tu escuela para solicitar tu constancia.

12. ¿Cuándo puedo generar mi Constancia de Estudios Electrónica?

La Constancia de Estudios Electrónica podrá ser generada durante el periodo escolar vigente (incluyendo sábados y domingos), siempre y cuando el estudiante continúe **inscrito(a)** en la Institución educativa. Con excepción del periodo de receso de clases entre un ciclo escolar o semestre y el siguiente.

13. ¿Qué vigencia tiene mi Constancia de Estudios Electrónica?

La Constancia de Estudios Electrónica está vigente mientras que el estudiante se encuentre inscrito(a) en la Institución Educativa.

14. ¿Soy alumno(a) irregular, puedo descargar mi Constancia de Estudios?

Sí. Sólo si te encuentras inscrito(a) al periodo escolar vigente y que ya hayas aprobado tus materias pendientes.

15. ¿Si estudio en una escuela de la Ciudad de México o en otros Estados puedo generar una constancia?

No. Únicamente es posible para escuelas que se encuentran en el Estado de México y que su CCT inicia con el número **15 (quince)**.

16. Si el ciclo anterior estaba en una escuela particular y el ciclo 2021-2022 estoy inscrito en una escuela pública ¿puedo generar mi constancia de estudios electrónica?

No. Por el momento el sistema no podrá generar tu constancia, favor de contactar al profesor(a) del alumno(a) de acuerdo a la **pregunta 11**.

Nota: Con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y dar atención a las dudas que vayan surgiendo para que obtengan su **constancia de estudios electrónica**, constantemente se están agregando preguntas o procedimientos que faciliten el trámite (**última actualización 22 de septiembre de 2021**).